Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 08 de marzo del 2016

RESOLUCIÓN Nº 62/2016

POR LA CUAL SE LA ADJUDICA A LAS FIRMAS CLIX SERVICIOS GENERALES Y C.M.G.V. GRAFIC LA "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN – CON CARÁCTER SUSTENTABLE" COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 CON ID: 303.423, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 04/2016, llevado adelante por la mencionada UOC, para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Papel y Cartón – con Carácter Sustentable";

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE
RESUELVE

Artículo 1º. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 132.137.800.-** (guaraníes ciento treinta y dos millones ciento treinta y siete mil ochocientos) en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 330 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2º. **Adjudicar** a la firma **CLIX Servicios Generales** de Domingo Guzmán Ortiz Rodríguez con **RUC: 2326919-7**, en los ítems: 1, 6, 8, 12, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 35, 36, 62, 63, 65, 68 y 74, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 12.548.550.-** (guaraníes doce millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3º. **Adjudicar** a la firma **C.M.G.V. Grafic** de Cristian Manuel González Viera con **RUC: 3193461-7**, en los ítems: 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 28, 29, 30, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 72 y 73, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 119.589.250.-** (guaraníes ciento diez y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Ing. Walter I. Duarte Maldonado
Decano en Ejercicio